

Economía amplía el plazo de resolución de las ayudas I+D+I del INIA para 2015

Noticias

Esta normativa quiere evitar que los solicitantes de dicho paquete de ayudas no presupongan "la no concesión de la solicitud presentada" ante el agotamiento de los plazos legales

El Ministerio de Economía y Competetividad ha ampliado de seis a siete meses el plazo máximo de resolución de las ayudas para proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) convocadas por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) para 2015.

La disposición ministerial que publica el Boletín Oficial del Estado (BOE) aclara que esta normativa quiere evitar que los solicitantes de dicho paquete de ayudas no presupongan "la no concesión de la solicitud presentada" ante el agotamiento de los plazos legales establecidos para esta convocatoria.

El retraso, asegura la normativa, está justificado por el elevado número de solicitudes, que retrasan la tramitación administrativa pese a los avances conseguidos con la tramitación electrónica.

Redacción